

HORMANDO VACA DIEZ VACA DIEZ
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Salud y Deportes, Dr. Fernando Antezana Aranibar, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Washington, D.C. Estados Unidos de Norteamérica, del 25 al 29 de septiembre de 2004, a objeto de asistir al 745 Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), 56 Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Designase Ministra Interina de Salud y Deportes, a la Dra. Rosario Quiroga Morales, Viceministra de Salud, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

FDO. HORMANDO VACA DIEZ VACA DIEZ, PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA, Carlos Alberto Agreda Lema Ministro Interino de la Presidencia.